



SECRETARÍA JURÍDICA

“LA CULTURA DE LA LEGALIDAD, NUESTRO COMPROMISO Y EL DE TODOS”

NOTIFICACIÓN MEDIANTE AVISO

LA SECRETARÍA JURÍDICA DE LA ALCALDÍA DE CAJICÁ

HACE SABER

Que dentro del proceso tramitado por posible Infracción a la Ley 232 de 1995 con radicación N° 1199 – 2014, se profirió **Resolución N°059 de fecha dieciocho (18) de agosto de 2017**, en contra de la señora **BLANCA STELLA FIGUEROA BALLESTEROS**, propietaria y / o representante legal del establecimiento **TIENDAS LAS PALMAS DE MATEO**, ubicado en la vereda Canelón - Vía San Gabriel antes del Colegio Emilio Soto Mayor, Cajicá- Cundinamarca.

Que de acuerdo a lo establecido en el Artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, si no pudiese hacerse la notificación personal al cabo de los cinco (5) días del envío de la citación, esta se hará por medio de **AVISO** y se remitirá al destinatario copia íntegra del acto administrativo a notificar, en ese orden:

El presente **AVISO** para notificar a la señora **BLANCA STELLA FIGUEROA BALLESTEROS**, propietaria y / o representante legal del establecimiento **TIENDAS LAS PALMAS DE MATEO**, que sobre el acto administrativo que se notifica mediante este aviso, se informa lo siguiente:

1. **Resolución N°059 de fecha dieciocho (18) de agosto de 2017.**
2. Autoridad que lo expide: Secretario Jurídico.

Se advierte que la notificación del mencionado acto administrativo se entiende surtida al finalizar el día siguiente de la publicación del Aviso de la página web de la Alcaldía de Cajicá, por no funcionar en la actualidad el establecimiento **TIENDAS LAS PALMAS DE MATEO** y no poder ubicar en la dirección de notificación del presente proceso a la señora **BLANCA STELLA FIGUEROA BALLESTEROS**.

Dado en Cajicá, a los 19 días del mes de septiembre 2017.


JUAN RICARDO ALFONSO ROJAS
SECRETARIO JURÍDICO

“Con Legalidad, Justicia y Verdad, Se construye y Fortalece la Paz.”

Proyectó: Cristy Rodríguez Torres Contratista SJUR *cat*
Revisó y Aprobó: Dr. Juan Ricardo Alfonso Rojas, Secretario Jurídico.



Alcaldía Municipal de
Cajicá

CAJICÁ, NUESTRO COMPROMISO

